



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

### 6901 Delegación de atribuciones a Concejales.

Resolución N.º 2023004949

Delegación de atribuciones a concejales.

Vistas.- La resoluciones n.º 2023002341 de fecha 19/06/2023 y n.º 2023002345 de fecha 21/06/2023, por las que se efectuaba por el Sr. Alcalde-Presidente atribución de Delegaciones a los distintos concejales del equipo de gobierno.

Visto.- El fallecimiento el día 20 de octubre de 2023, de la concejala Dña. Silvana Elisabetta Buxton, por lo que quedó vacante su cargo, habiendo tomado posesión tras los trámites oportunos, como concejal, D. Jesús García Vivancos, en el Pleno celebrado con carácter ordinario, el día 31 de octubre de 2023, haciéndose necesaria una reestructuración en las anteriormente mencionadas atribuciones de Delegaciones.

Considerando.- Las atribuciones que le vienen conferidas a la Alcaldía-presidencia en el art. 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el expediente

La Alcaldía, **Resuelve:**

1.º Modificar la atribución de Delegaciones, correspondientes a las áreas y a favor de las personas que se expresan:

- Dña. María del Carmen Navarro Paredes: Tercer Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Hacienda, Sanidad, Protección Civil, Servicio de Emergencias Municipal, Camposol y Relaciones Internacionales.

- D. Andrés Aznar Méndez: Quinto Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Turismo, Contratación, Agricultura y Desarrollo Rural.

- Dña. María Isabel Carrillo Vivancos: Concejala Delegada de Política Social y Deportes.

- D. Jesús García Vivancos: Concejal Delegado de Medioambiente, Medio Natural, Servicios del Litoral, Empleo, Formación y Desarrollo Local.

2.º La anterior delegación se realiza de forma genérica para la administración ordinaria de los asuntos especificados, no alcanzado a la facultad para resolver mediante acto administrativo, salvo que exista expresa delegación de la Alcaldía-Presidencia al respecto.

3.º Dese publicidad mediante inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que si en el plazo de tres días no expresan su renuncia a la citada delegación se entenderá aceptada, y dése cuenta, asimismo, al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Mazarrón, 10 de noviembre de 2023.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.